

Guía de Ayudas de Comedor Escolar: Curso 2026/2027

NIVELES DE AYUDA Y REQUISITOS (Beneficiarios)

100% DE AYUDA



GRATUIDAD TOTAL.
PARA RENTAS FAMILIARES DE 2024
QUE NO SUPEREN LOS 16.800 €,
FAMILIAS NUMEROSAS DE
CATEGORÍA ESPECIAL, ALUMNOS
CON DISCAPACIDAD ($\geq 33\%$),
ACOGIMIENTO, VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA DE GENERO O
TERRORISMO.

75% DE AYUDA



GRATUIDAD PARCIAL.
APLICABLE A UNIDADES
FAMILIARES CUYOS INGRESOS
TOTALES EN EL PERIODO
IMPOSITIVO 2024 NO ESCEDAN
LOS 21.000 €.

50% DE AYUDA



Gratuidad Parcial.
Para familias con ingresos
de 2024 hasta 25.200€
o familias numerosas de
categoría general.

CALENDARIO Y FECHAS CRÍTICAS



15 ABR - 8 MAY



Plazo de Solicitud
Periodo ordinario para
la presentación de
solicitudes para
alumnos ya matriculados
en el centro.



22 DE MAYO



**Propuesta de
Resolución**
Fecha previsible de
publicación de
resultados provisionales;
se abre un plazo de 10 días
para subsanar errores.



12 DE JUNIO



Resolución Final
Publicación definitiva de
las ayudas concedidas
o desestimadas antes
de finalizar el curso
escolar.

¿CÓMO REALIZAR LA SOLICITUD?



VÍA INTERNET (TELEMÁTICA)

A través de la aplicación oficial en
<https://camedoresescoiars.jcyi.es/>,
donde se pueden cargar datos y
documentos digitalmente.



VÍA PRESENCIAL

Entregando el formulario
debidamente cumplimentado y
firmado en la secretaria del
centro educativo del alumno.



GESTIÓN DIARIA Y CONTACTO



ATENCIÓN TELEFÓNICA: 012

Disponible para gestiones
y consultas (983337850
desde fuera de la C.A.) de
lunes a viernes de 8:00 a
22:00 y sábados de 9:00
a 14:00.



ANULACIONES Y CAMBIOS: LÍMITE 9:30h

La anulación del servicio
diario o la solicitud de
dietas blandas debe
realizarse antes de las
9:30 de la mañana del
mismo día.



MENÚS ESPECIALES Y DIETAS

Los regímenes dietéticos
por prescripción médica
deben solicitarse con una
semana de antelación.